



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206

San Isidro, 09 JUL. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Memorándum N° 645-2012-0800-GAF/MSI, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 19 de junio de 2012 e Informe N° 173-2012-0900-GRH/MSI, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 25 de junio de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 645-2012-0800-GAF/MSI, el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que doña MARIA DIAZ GARCIA, Subgerente de Contabilidad y Costos, hará uso del descanso vacacional por 15 (quince) días comprendido del 09 hasta el 23 de julio de 2012, proponiendo que en su reemplazo se encargue a don VICTOR JAVIER ARANA ESTRADA;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro durante dure el periodo vacacional referido en el considerando precedente;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 1167-2012-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a don **VICTOR JAVIER ARANA ESTRADA** las funciones de **Subgerente de Contabilidad y Costos** de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, **del 09 hasta el 23 de julio de 2012.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

